



# Instituto De Contadores Públicos Autorizados De La República Dominicana

FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633  
PRIMERA PROFESIÓN COLEGIADA DEL PAÍS

RNC: 4-01-03146-9



ICPAR 2021-0061

Santo Domingo, D.N.  
12 de marzo del 2021



Señores:

Procuraduría Fiscal del D. N., miembro del Depto.  
Investigativo de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robos).  
Su Despacho.

Asunto : **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguidos señores:

En atención a su comunicación de fecha 4 de marzo del 2021, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana, refiera por lo menos cinco (5) Contadores (CPA), con el objetivo de realizar una auditoría para fines judiciales en el proceso seguido a la Sra. Rossiel Alexandra Brito.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Luis Edilberto Gomez Nina, Cedula de Identidad No. 001-0729162-7, ICPARD 1206, E-mail- lgomeznina@yahoo.com, Teléfono: 809-683-0203 / 809-508-7008.
2. Luis Guillermo Martínez Toro, Cedula de Identidad No. 001-0779483-6, ICPARD 1299, E-mail- martineztoro@claro.net.do, Teléfono: 809-566-9797 / 809-685-1398.



# Instituto De Contadores Públicos Autorizados De La República Dominicana

FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633  
PRIMERA PROFESIÓN COLEGIADA DEL PAÍS

RNC: 4-01-03146-9



3. Ramón Ernesto Soto Barbosa, Cedula de Identidad No. 001-0886796-1, ICPARD 1428, E-mail- soto.ramon@gmail.com, Teléfono: 809-330-1790 / 809-533--3361.
4. Carlos Roberto De La Cruz Rincón, Cedula de Identidad No. 001-10287518-4, ICPARD 1622, E-mail- krlos\_roberto13@hotmail.com, Teléfono: 809-697-8247 / 809-566-5828.
5. Ramón Antonio Perello Polanco, Cedula de Identidad No.001-0780692-9, ICPARD 1749, E-mail- perellopolanco@gmail.com, Teléfono: 809-222-4754 / 809-563-0054 / 809-236-4691.

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que esa Procuraduría Fiscal requiera de nuestra institución.

Muy atentamente,

**Lic. Bacilio Sanchez**  
Presidente Nacional



**Lic. Juanico Caraballo**  
Secretario General

## **Anexo:**

Copia solicitud de fecha 4 de marzo del 2021 , Exp. 11001-2020-003216.



PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL

(DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMENES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD-ROBO)

No. de expe. 11001-2020-003216

Santo Domingo, D. N.

04 de marzo de 2021.

**Al** : Instituto de **Contadores Públicos Autorizados**  
Calle Caonabo No.18 esq. Pedro A. Lluberes  
Edificio Luciano, tercer nivel, sector de Gazcue, D.N.  
Tel.809-688-7080.

**Asunto** : Solicitud de Terna

Distinguidos señores:

Cortésmente, luego de saludarle, por medio de la presente y en virtud de la investigación penal seguida en este departamento, iniciada por la denuncia marcada con el No. 11001-2020-003216 interpuesta ante la Fiscalía del Distrito Nacional por la razón social **LIZARDO LASOCE GUZMAN ABOGADOS Y CONSULTORES.**, bajo el No. de RNC-131031757, debidamente representada por la **Sra. Idaliz Lizardo Guzmán**, se ha abierto una investigación por violación al Código Penal Dominicano, por lo que solicitamos que nos sea emitida una terna conteniendo los nombres de por lo menos cinco (05) contadores públicos autorizados con sus datos personales y números de contacto, a los fines de que la razón social **LIZARDO LASOCE GUZMAN ABOGADOS Y CONSULTORES**, pueda realizar una auditoría para fines judiciales en el proceso seguido a la Sra. Rossiel Alexandra Brito.

Tal y como lo establece el Art.88 del Código Procesal Penal, que establece lo siguiente: **“El Ministerio Público dirige la investigación y practica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable.”**



MINISTERIO  
PÚBLICO

Procuraduría Fiscal  
del Distrito Nacional



Agradeciendo su atención a la presente, se despide,

**Licda. Tayara Matos Alvarez**  
Fiscal del Distrito Nacional  
Depto. de Investigación Crímenes  
y Delitos contra la Propiedad.



TMA/

Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, Calle Fabio Fiallo esq. Calle Beller,  
Teléfono: 809-221-6400 Fax 809-686-6366  
[www.fiscaliadeldistrito.gob.do/despachofiscaldn@pgr.gob.do](http://www.fiscaliadeldistrito.gob.do/despachofiscaldn@pgr.gob.do)